

PERSONAS INDETERMINADAS <u>ASUNTO</u>: ALLEGO FOTOGRAFÍAS

Buenas tardes. Teniendo en cuenta lo dispuesto por ese Despacho mediante proveído del 11 de diciembre de 2.023 y, de conformidad a lo reglado en el artículo 375 numeral 7 inciso 5 del Código General del Proceso, comedidamente me permito adjuntar cuatro (04) fotografías, demostrativas de la instalación de las vallas en los dos predios objeto de demanda.

Lo anterior para los fines a que haya lugar. Bendecido día.

LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MEZA Abogado Calle 18 # 8-41 Oficina 602 Ed. Banco Cafetero Móvil: 3128865133 lufherme7@gmail.com / lufherme8@gmail.com









